

RESOLUCIÓN No. 34-2024

SUBCONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS: Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO:

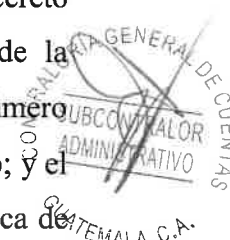
Que la Contraloría General de Cuentas para la adquisición de bienes y servicios, está obligada a seguir los procedimientos que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro se suscribió Contrato Administrativo Número DA guion diez guion dos mil veinticuatro (DA-10-2024) que documenta la adquisición de “SOLUCIÓN VIRTUAL PATCHING PARA SERVIDORES”; suscrito por el Director de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas y la Mandataria General con Representación de la Entidad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

POR TANTO:

Con fundamento en lo que preceptúan los artículos 11, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quáter del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo preceptuado en los artículos 9, 48, 51 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Despacho,


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, C.A.

RESUELVE:

1. APROBAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DA GUION DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DA-10-2024) que documenta la adquisición de “SOLUCIÓN VIRTUAL PATCHING PARA SERVIDORES”, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas y la Mandataria General con Representación de la entidad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA; por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 350,000.00), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, garantizado con Fianza de Cumplimiento de Contrato C dos guion siete millones setenta mil ciento diecisiete (C2-7070117), emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro y recibida en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro, hasta por el monto de treinta y cinco mil quetzales exactos (Q. 35,000.00), equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

2. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

3. COMUNIQUESE.


MSc. Elfege Odair Castañón González
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.